



Dña. Celia Gómez González
Directora General de Profesionales
Servicio Andaluz de Salud

14 de noviembre de 2017

Sra. Directora:

Tras las distintas instrucciones que están dando los Centros para el disfrute de los días 24 y 31 de diciembre, y si además añadimos la Resolución de 7 de febrero de 2017 de la Secretaria del Estado de Función Pública por la que se reconoce al personal al servicio de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y entidades de Derecho Público dos días adicionales de permiso en el año 2017 por la coincidencia en domingo de los días 24 y 31 de diciembre, se está creando una gran confusión y malestar entre los profesionales.

Por lo que solicitamos que se eleve con carácter urgente este tema a Mesa Sectorial y se aplique como recoge el Manual de Permisos y Licencias en su artículo 29.3 apartado e) donde dice: " El personal disfrutará de dos días más de licencia los días 24 y 31 de diciembre", estableciéndose en la misma como afecta al cómputo de la jornada anual.

Esperando respuesta a nuestra petición, le saluda atentamente



Fdo: Antonio Macías Borrego
Strio. Sector Sanidad, Servicios Sociosanitarios y Dependencia
FeSP UGT Andalucía

**Federación de Emplead@s de los Servicios Públicos de UGT -
Andalucía**

FeSP-UGT Andalucía. Avda. Blas Infante, 4-, 6ª planta. 41011 – Sevilla

Teléfono: 954 915 074
ugtandalucia.org

E-mail: fesp.andalucia@fesp-ugtandalucia.org